

ORD. Nº 778

ANT :

MAT.:

SANTIAGO,

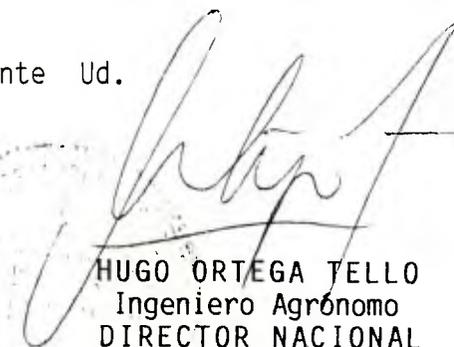
8 NOV 1990

DE : HUGO ORTEGA TELLO
DIRECTOR NACIONAL INDAP
PRESIDENTE COMISION NACIONAL PARA LA SEQUIA

A SR. MARCELO ZAPATA
PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

Adjunto me permito enviar a Ud. carpeta con Minuta preparada con la Situación Actual Sequía 1990, para ser entregada a S.E. el Presidente de la República, don Patricio Aylwin A., quién empleará estos antecedentes en su visita a la Comuna de Cabildo, V Región.

• Saluda atentamente Ud.



HUGO ORTEGA TELLO
Ingeniero Agrónomo
DIRECTOR NACIONAL
Presidente Comisión Nacional
Para la Sequía

Inc. lo indicado.

M I N U T A

ACCIONES REALIZADAS EN SEQUIA 1990 POR EL MINISTERIO DE AGRICULTURA

El fenómeno sequía se ha manifestado en nuestro país durante un período consecutivo de 3 años, produciendo pérdidas en siembras y ganado especialmente de la zona de secano costero y precordillera entre la IV y VII regiones.

Para enfrentar esta situación se declaró Zona de Escasez de Agua por Decreto N° 188 del Ministerio de Obras Públicas, con fecha 13 de Agosto de 1990 las regiones IV a VII y Región Metropolitana; con fecha 20 de Agosto de 1990 por Decreto N° 125 del Minagri se crea la Comisión Asesora y Coordinadora para la Sequía y; recientemente con fecha 26 de Octubre de 1990 por Decreto Supremo N° 750 del Ministerio del Interior se señaló como afectadas por la catástrofe las comunas:

<u>REGION</u>	<u>PROVINCIA</u>	<u>COMUNA</u>	<u>FAMILIAS AFECTADAS</u>
III	Huasco	Vallenar	399
IV	Elqui	Alto del Carmen	1.200
		La Higuera	255
	Limarí	Ovalle	1.396
		Río Hurtado	250
		Monte Patria	760
		Combarbalá	912
		Punitaqui	490
		Choapa	Illapel
V	Petorca	Salamanca	306
		Los Vilos	612
		Canela	1.796
		La Ligua	410
	Petorca	400	
	Cabildo	94	
	Zapallar	148	
Valparaíso	Puchuncaví	153	
		10.397.-	

Además, en las regiones declaradas en escasez de agua (IV a VII) existen otras 45 comunas en las cuales se presenta un grado de deterioro en su producción y se han generado problemas sociales y económicos siendo susceptibles a ser consideradas como zona de catástrofe. (cuadro N° 1).

Actividades Realizadas.

1. Para enfrentar el problema de escasez de agua el Ministerio de Hacienda - otorgó a Indap un monto de 500 millones de pesos para ir en ayuda de las familias más necesitadas que se orientó a lo siguiente:

- a) Programa entrega de forraje.
- b) Programa de campaña sanitaria.
- c) Programa profundización de pozos.
- d) Programa ayuda en concentrados.
- e) Programa equipamiento de riego.
- f) Programa agua de bebida humana.
- g) Programa distribución semilla de trigo.

2. La Subsecretaria de Desarrollo Regional llamó a un concurso extraordinario de proyectos para la zona afectada por la sequía por un total de \$423.392.- y se asignó de la siguiente forma:

	<u>F.N.D.R.</u>		<u>MEJ.URBANO</u>	
IV región	M\$ 143.087	+	57.393	M\$ 200.480
V región	M\$ 72.000			72.000
VI región	M\$ 72.255	+	30.000	102.255
R.M.	M\$ 48.657			48.657
	<hr/>		<hr/>	<hr/>
	M\$ 335.999		87.393	423.392

3. En la IV región la Junta de Auxilio Escolar y Becas ha dispuesto la entrega de alimentación adicional los días sábados y domingos hasta fines de año para 17.500 escolares.

Acciones Futuras.

Con los fondos que se asignen para enfrentar la zona de catástrofe, se reforzarán actividades ya iniciadas y se implementarán otras para paliar los problemas generados por la sequía a saber:

- * Programas de empleo: este programa está dirigido a absorber mano de obra - en actividades o trabajos de bien público como son:
 - Mejoramiento de canales de riego existentes.
 - Mejoramiento y habilitación de caminos.
 - Obras de Alcantarillado.
 - Defensas fluviales.
 - Habilitación de suelos.
 - Producción de plantas (viveros) y preparación de suelos para plantaciones 1991.
- * Mantención de fuentes de agua de bebida por captación y/o mejoramiento de las existentes.
- * Mantener la acción de la Junta de Auxilio Escolar y Becas durante el período estival, semana completa.

- * Ayudar a las alternativas de traslado de ganado a zonas con suficiente capacidad talajera.
- * Diagnóstico permanente en las 45 comunas susceptibles de ser declaradas en zona de catástrofe, si las condiciones así lo aconsejan.

Se está presentando un proyecto de ayuda FAO, alimentos / trabajo para la población rural pobre de la zona de catástrofe por efecto de la sequía, por un valor de US\$ 2.033.150.- financiado por PMA (Programa Mundial de Alimentos) y - US\$ 1.154.000.- financiado por Chile.

Se adjuntan Anexos.

- * Cuadro de Comunas susceptibles a ser declaradas zona de catástrofe 1.
- * Asignación de fondos en miles de pesos según regiones. 2.
- * Asignación de fondos para alimentación de ganado y siembras según región. 3.
- * Asignación de fondos para campañas sanitarias según region 4.
- * Asignación de fondos para solucionar agua de bebida y riego según regiones. 5.
- * Publicaciones distribuidas en las regiones afectadas. 6.
- * Requerimientos financieros para ayudar a zonas afectadas por sequía. 7.
- * Copia Decreto Supremo N° 750 del Ministerio del Interior. 8.

CUADRO DE COMUNAS SUCEPTIBLES A SER DECLARADAS EN ZONA DE
CATASTROFE

<u>REGION</u>	<u>COMUNA</u>	<u>Nº FAMILIAS AFECTADAS</u>
III	Huasco	110
		110
IV	La Serena	606
	Coquimbo	415
	Andacollo	138
	Vicuña	255
	Paihuano	106
		1.520
V	Putaendo	825
	San Esteban	490
	Quillota	164
	Calera	35
	Nogales	230
	Olmué	725
	Quilpué	240
	Casablanca	309
	3.018	
R.M.	Colina	237
	Lampa	446
	Til-Til	247
	Melipilla	167
	Marfa Pinto	134
	Curacaví	334
	San Pedro	338
	Alhué	652
	2.555	
VI	Pumanque	580
	Lolol	725
	Pichilemu	720
	Navidad	880

<u>REGION</u>	<u>COMUNA</u>	<u>Nº FAMILIAS AFECTADAS</u>
VI	Litueche	700
	La Estrella	370
	Marchihue	740
	Paredones	800
		<u>5.515</u>
VII	Sagrada Familias	200
	Hualañé	150
	Licantén	100
	Vichuquén	200
	Rauco	150
	Empedrado	150
	Pencahue	150
	Curepto	250
	Colbún	250
	Longaví	400
	Parral	200
	Retiro	300
	Villa Alegre	200
	Chanco	150
Pelluhue	150	
	<u>3.000</u>	
	GRAN TOTAL	15.718.-

ASIGNACION DE FONDOS EN MILES DE \$ SEGUN REGIONES

	I y II	III	IV	V	R.M.	VI	VII	TOTAL
1.- Programa alimentación ganado y siembra.	20.000	6.000	83.600	62.500	57.200	153.200	17.000	399.500
2.- Programa campaña sanitaria	-	1.282	5.479	6.990	2.684	5.664	2.668	24.767
3.- Programa para solución agua de bebida y riego	-	2.000	4.000	4.000	6.730	3.000	3.000	22.700
Total	20.000	9.282	93.079	73.490	66.584	161.864	22.668	446.967

ASIGNACION DE FONDOS PARA ALIMENTACION DE GANADO Y
SIEMBRA SEGUN REGIONES

REGIONES	FORRAJE	
	Nº FARDOS	VALOR MILES \$
TOTAL	295.400	399.500
I Y II	3.000	20.000
III	7.400	6.000
IV	55.000 (1)	83.600
V	52.500	62.500
R.M.	30.000	57.200
VI	132.500	153.200
VII	15.000	17.000

(1) Incluye 4.281 sacos de semilla de trigo y 18.000 kgs. de concentrado.

ASIGNACION DE FONDOS PARA CAMPAÑA SANITARIA

SEGUN REGIONES

REGIONES	Nº ANIMALES TRATADOS	MILES \$
TOTAL	208.360	24.767
III	9.340	1.282
IV	74.520	5.479
V	33.580	6.990
R.M.	22.880	2.684
VI	37.840	5.664
VII	30.200	2.668

ASIGNACION DE FONDOS PARA SOLUCION AGUA DE BEBIDA
Y RIEGO SEGUN REGIONES

REGIONES	MILES \$
TOTAL	22.700
III	2.000
IV	4.000
V	4.000
R.M.	6.700
VI	3.000
VII	3.000

PUBLICACIONES DISTRIBUIDAS EN LAS REGIONES
AFECTADAS

<u>TITULO</u>	<u>Nº EJEMPLARES</u>
Manejo Ganado en Sequfa	2.000 (*)
Desplegable: Manejo de Ganado	30.000 (**)
Aguadas	
Cultivo de Trigo	
Folleto : Manejo de riego en época de Sequfa	4.500 (***)
 TOTAL	 36.500
 Publicaciones en Revista Nuestra Tierra (2)	 <u>14.000</u>
	50.500

(*) Fondo Investigaciones Agropecuarias.

(**) Ministerio de Agricultura e INIA

(***) Ministerio de Agricultura

REQUERIMIENTOS FINANCIEROS
PARA AYUDAR A ZONAS AFECTADAS POR SEQUIA

R E G I O N	Nº COMUNAS AFECTADAS	FAMILIAS AFECTADAS Nº	JORNAL X 7 MESES \$.... 20.000 c/u M\$.	20% PARA OPE OPERACIONES	GRAN TOTAL
III	3	1.709	239.260	47.852	287.112
IV	15	9.113	1.275.820	255.164	1.530.984
V	13	4.223	591.220	118.244	709.464
VI	8	5.515	772.100	154.420	926.520
VII	15	3.000	420.000	84.000	504.000
REGION METROPOLITANA	8	2.555	357.700	71.540	429.240
TOTAL	62	26.115	3.656.100	731.220	4.387.320